

CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO SOCIAL Y TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO

Convocatoria Interna para la Financiación de Proyectos de Investigación de los Grupos, Centros, Observatorios y Consultorios de Investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 056 de 2012 por el cual se adopta el Sistema de Investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander y del Plan de Desarrollo Institucional “*Por una Universidad Acreditada de Alta Calidad, Moderna y Socialmente Responsable 2020-2030*”, el cual se establece como compromiso impulsar la actividad investigativa estrechamente vinculada y comprometida con los avances tecnológicos y con la solución de los problemas más significativos de la región y el país; la UFPS Seccional Ocaña, a través de la División de Investigación y Extensión (DIE), el Consultorio Socioambiental y Agropecuario del Nororiente Colombiano y la unidad de EAD (Educación abierta y a distancia) presenta la Convocatoria de Proyectos Regionales de Investigación para Grupos, Centros, Observatorios y Consultorios, que permita desarrollar temáticas de injerencia de la región a favor de la consolidación de información de tema relevantes , como estrategia de diagnóstico y línea base para subsiguientes investigaciones en el territorio, específicamente con impacto en los municipios de: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Tibú, Sardinata, La Playa de Belén y Ocaña.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Desarrollar proyectos de investigación exploratoria y descriptiva enfocados al reconocimiento de los principales fenómenos que impactan al territorio del Catatumbo con miras a la conformación de la consolidación de información desde la perspectiva de los Grupos, Centros, Observatorios y Consultorios de investigación, las comunidades, organizaciones, sector público y privado.

3. MODALIDADES

Las propuestas de Investigación deben presentarse en una de las categorías de proyectos de investigación científica establecidas por Minciencias

- **Investigación Básica:** Consiste en la generación de conocimiento con dos finalidades:

- ✓ Ampliar el volumen del conocimiento existente sobre un fenómeno y/o hechos observables.
- ✓ Incrementar el conocimiento disponible sobre la problemática con el fin de promover el entendimiento para a futuro desarrollar una solución o aplicación.
- **Investigación aplicada:** Las investigaciones aplicadas buscan determinar posibles usos a los conocimientos disponibles, o determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos predeterminados.

4. TEMAS O LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Los temas priorizados para esta convocatoria están articuladas con las necesidades establecidas y priorizadas por los territorios a través de la Asociación de Municipios, la Etnia Motilón Bari, organizaciones sociales, comunitarias, entidades públicas y privadas, líderes y comunidad en general.

En este sentido, las propuestas de investigación que participen en esta convocatoria deben apuntar a una de las líneas identificadas por las organizaciones. A continuación se describen los temas y subtemas:

Líneas estratégicas de Regionalización

- Uso del Suelo
- Conflictividad y Violencia
- Pobreza y NBI

4.1 TEMAS Y SUBTEMAS DE TRABAJO:

AGRÍCOLA Y PECUARIA:

- Desarrollo de sistemas de producción agropecuaria sostenibles a nivel pecuario y agrícola.
- Implementación de biotecnologías, bio-economía y biodiversidad de mayor impacto para las economías locales.
- Rentabilidad de agronomía del cultivo de coca.

AMBIENTAL:

- Gestión ambiental y saneamiento básico de las actividades agropecuarias y agroforestales.
- Adaptación y mitigación al cambio climático de las zonas con mayor afectación,

- servicios ecosistémicos, pagos por servicios ambientales.
- Desarrollo de energías alternativas.

TENENCIA DE LA TIERRA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Desarrollo e impacto del catastro multipropósito.
- Problemáticas en la tenencia y legalización de la tierra.
- Ordenamiento y conservación del territorio
- Construcción de obras civiles con enfoque bio-construcción y co-creación.

SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:

- Dinámica y gestión democrática de los procesos, organizaciones e iniciativas de participación de la zona del Catatumbo.
- Situación de derechos humanos a partir de la firma de la paz y la influencia de otros actores armados.
- Resiliencia de las organizaciones y liderazgos para la permanencia en el territorio en medio del conflicto.

EDUCACIÓN:

- Factores que inciden en la baja calidad académica a nivel básica y media y propuestas de desarrollo institucional y alternativas.
- Identificación del perfil de programas de educación superior potencialmente requeridos para el desarrollo territorial del Catatumbo.
- Cultura y educación en la construcción de identidad en el territorio.

ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL:

- Identificación y organización administrativa y contable de los emprendimientos comerciales con enfoque comunitario.
- Percepción de seguridad en el municipio de Ocaña y su impacto en el Catatumbo
- Evaluación de movilidad vial en contraste con el crecimiento demográfico
- Diagnóstico Contable y Financiero.

COMUNIDAD INDIGENA BARÍ:

- Importancia de la cuenca binacional río Catatumbo desde el papel conjunto con los Bari.
- Desarrollo sostenible y ambiental para el territorio Barí.
- Análisis y propuestas de enfoques pedagógicos adaptados a los requerimientos de la Etnia.

- Desarrollo de la producción alimentaria con alto componente ambiental desde la perspectiva alternativa y bajo la cosmovisión Bari (Banco de semillas nativas).

5. DIRIGIDO A

Grupos, Centros, Observatorios y Consultorios de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña que se encuentren activos con aval institucional del Comité de Investigación y Extensión.

6. REQUISITOS MÍNIMOS

Se debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos para la convocatoria.

6.1 Para los Investigadores

- Todos los investigadores deben ser miembros de un grupo de investigación con reconocimiento institucional vigente, y estar registrados y tener actualizada su información en la plataforma CvLAC de Minciencias (Disponible en <http://www.colciencias.gov.co/scienti>) contar con las redes mínimas académicas como (ORCID y perfil público en Google Scholar.)
- El investigador principal del proyecto debe ser un docente tiempo completo (planta) de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña que se encuentre activo en el grupo de investigación y visible en el GrupLac. Para el caso de las propuestas donde el Investigador principal sea un docente ocasional o catedrático, el proyecto debe contar con un (1) docente de planta que actúe como coinvestigador. En caso de ausencia del docente ocasional o catedrático, el docente de planta asumirá el rol de investigador principal.
- Solicitar al correo del comité de ética, el aval del proyecto antes de presentarlo a la Convocatoria. La fecha dispuesta para la revisión y evaluación por el comité será para el 21 de septiembre de 2022. Una vez se tenga el aval del comité se debe hacer entrega del proyecto al correo die@ufpso.edu.co.

Nota: Las plantillas para solicitud de aval del comité de ética se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión SIG.

Correo de Ética y Bioética: Cebi@ufpso.edu.co

6.2 Para las propuestas de Investigación:

- Las propuestas deben estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación de los grupos de investigación de la Institución, formuladas y/o orientadas a algunos de los temas priorizados para esta convocatoria. (Ítem 4.) Así mismo, cada propuesta debe responder a una de las demandas territoriales y/o un objetivo de los ODS.
- Las propuestas deben incluir como mínimo uno (1) de los siguientes compromisos:
Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento o un (1) producto resultado de actividades de apropiación social del conocimiento o Un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico.

7. DURACIÓN

- El término de duración de los proyectos de investigación será de máximo 12 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Si transcurridos (30) días hábiles a partir de que la División de Investigación y Extensión envía la comunicación de aprobación, y no se ha tramitado el proceso de acta de inicio, el comité de la DIE, archivará automáticamente el proyecto.

- En caso de solicitar prórroga, debe presentarse un mes antes de la fecha de finalización del proyecto, con su debida justificación. El tiempo de la prórroga máximo podrá ser hasta el 50% del tiempo de duración del proyecto, esta solicitud se presentará ante el Comité de Investigación y Extensión. Para ello se ha establecido la plantilla solicitud de prórroga para proyectos de investigación y extensión, que está a disposición de los investigadores en la [página institucional \(https://ufpso.edu.co/sig/procedimientos_sig#arbol_procesos\)](https://ufpso.edu.co/sig/procedimientos_sig#arbol_procesos).

8. MONTO DE FINANCIACIÓN:

Se dispone de un presupuesto de quince millones de pesos (**\$15.000.000**) para cada subtema para un total de treientos sesenta millones de pesos (**\$360.000.000**) para la convocatoria.

9. RUBROS FINANCIABLES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 125 del 24 de mayo de 2011 por la cual se reglamentan los criterios y procedimientos para la financiación de los proyectos de investigación, se cofinanciarán proyectos de investigación de grupos de investigación reconocidos por la Universidad, cuyo objetivo sea solucionar problemas regionales de tipo social, implementar nuevas tecnologías, generar y transferir conocimiento.

Los rubros que se pueden cubrir con los recursos otorgados por esta convocatoria son:

- Materiales e insumos
- Reactivos y material de laboratorio
- Servicios técnicos
- Personal Científico
- Papelería y útiles de escritorio
- Documentación y bibliografía
- Publicaciones

Nota: los dineros deben ser utilizados exclusivamente para la ejecución de los rubros asignados, cualquier cambio queda a criterio del comité DIE.

10. COMPROMISOS

Durante la ejecución del proyecto

1. Cumplir con el desarrollo del proyecto de acuerdo al cronograma propuesto.
2. Entregar informe de avances del proyecto de investigación.
3. Las solicitudes de adquisición de bienes y/o servicios requeridos por los diferentes proyectos estarán sujetos a las fechas por el cronograma.

Al finalizar la ejecución del proyecto

1. Entregar informe final del proyecto de investigación donde se evidencie el cumplimiento de los objetivos propuestos y siguiendo los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.
2. Realizar los trámites correspondientes ante la División de Investigación y Extensión para la finalización del proyecto (acta de finalización).
3. Realizar el registro de los proyectos en los sistemas de información institucional dispuestos para ello y en las plataformas CvLac y GrupLac.
4. Todos los productos deben dar crédito a la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña indicando claramente la filiación de cada uno de los autores y

- estará sujeto a las normas de propiedad intelectual establecidas por la Universidad.
- Entregar un **capítulo tipo libro** para la consolidación de información regional: título, autores, introducción, metodología, resultados y análisis, conclusiones y referencias.
 - Someter el artículo con los resultados de la investigación a la Revisa HiSTOReLo. Revista de historia regional y local con ISSN 2145-132X categoría A2 en publindex. El artículo debe estar ajustado de acuerdo a las políticas editoriales de la misma.

11. CRONOGRAMA

#	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	4 de Agosto de 2022
2	Revisión de aval del Comité de Ética y Bioética.	28 de septiembre de 2022
3	Fecha límite para la inscripción de proyectos.	30 de septiembre de 2022
4	Revisión interna de proyectos de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria.	3 de octubre de 2022
5	Socialización y evaluación de los proyectos ante el comité de la DIE.	5 de Octubre de 2022
6	Notificación, recepción y envío de los proyectos para realizar las respectivas correcciones sugeridas por el comité de la DIE.	Del 5 al 7 de Octubre de 2022
7	Publicación del listado de los proyectos aprobados en la convocatoria	12 de octubre de 2022
8	Elaboración del acta de inicio de cada proyecto.	Del 12 al 14 de octubre de 2022
9	Solicitud de compras y prestación de servicios para cada proyecto.	Del 18 de octubre al 11 de noviembre de 2022

12. MODIFICACIONES

El Comité de Investigación y Extensión podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario.

Nota: El proyecto de Investigación que se postule debe enviarse al correo die@ufps.edu.co

MAYOR INFORMACIÓN

DIVISIÓN DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN

die@ufps.edu.co Tel.:
5690088 ext. 458

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

procesoinvestigacion@ufps.edu.co
ext. 445

Adenda No. 01 del 20 de septiembre de 2022

DE CONVOCATORIA 1 PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE DISGNÓSTICO DE DESARROLLO SOCIAL Y TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DELCATATUMBO

La División de Investigación y Extensión expone:

Que, mediante Acta 0022 del 20 de septiembre de 2022, el Comité de Apoyo Académico aprobó la propuesta de la decana de la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Naydu Judith Jácome Castilla, quien solicitó que en la Convocatoria de Proyectos para el Catatumbo se incluya en la línea Administrativa y Organizacional el subtema Diagnóstico Contable y Financiero.

ÉDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ

Presidente Comité de Apoyo Académico